

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LA ORINOQUIA “CORPORINOQUIA”**

AVISA:

Que en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2.2.3.1.6.4 el Decreto 1076** de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”; se informa a la ciudadanía en general, a las autoridades locales y a los interesados que:

EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BITA, ha sido concluido y están disponibles para su revisión y consulta, los documentos de las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva - Zonificación Ambiental y Formulación.

Los documentos citados anteriormente, estarán disponibles en formato digital en la página web oficial de COROPORINOQUIA, con el propósito que sean revisados, analizados y se presenten las observaciones y recomendaciones pertinentes, debidamente soportadas, dentro de los **Veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso**.

Por lo anterior CORPORINOQUIA, habilitó la siguiente dirección electrónica <https://drive.google.com/drive/folders/1FdE9JSSdSISQiK60OepKrfj5nXKm9Pz?usp=sharing>, en la que podrán ser consultados y/o descargados los documentos citados, así como el formato “ROP_FORMATO OBSERVACIONES POMCA”, en el que podrán consignar las sugerencias y recomendaciones, para presentarlas por escrito a través de los correos electrónicos pomcas@corporinoquia.gov.co y comentariospomcabita@gmail.com, habilitados para este fin.

Las fechas establecidas para la recepción de las recomendaciones y sugerencias, serán:

FECHA INICIO: 21 de agosto del 2020

FECHA FINAL: 18 de septiembre del 2020 (**Fecha máxima establecida**)

En Yopal a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2020,

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Director General (E)